



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 26 de diciembre de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, Tesorera del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui
- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Siendo las diecinueve horas y dos minutos del día 26 de diciembre de 2024, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y se adoptan los siguientes acuerdos.

1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 17/10/2024

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 17 de octubre de 2024.

La Sra. Recalde apunta que hay un error en la página número 4 del Acta, donde consta que ella se reunió con el Interventor de Cuentas del Ayuntamiento de Berrioplano. Indica la Sra. Recalde que ella realmente no se reunió con el Interventor, sino que le preguntó mediante correo electrónico, y que este le respondió en el mismo formato. El Sr. Presidente señala que debe tratarse de un error de transcripción.

Se somete a votación la modificación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 17 de octubre de 2024, con la sugerencia descrita por la Sra. Recalde.

Se aprueba por unanimidad la inclusión de esta modificación.

Aprobada la modificación, se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 17 de octubre de 2024, con la modificación propuesta por la Sra. Recalde.

Se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde solicita información respecto a la "RP 192-2024: CONTESTACION INSTANCIA - COMPARSA GIGANTES ARTICA". El Sr. Presidente señala que se trata de una solicitud de autorización de salida de la Comparsa a otros municipios, como suele ser habitual.

La Sra. Recalde solicita información respecto a la "RP 194-2024: CONTESTACION INSTANCIA – AYTO BERRRIOPLANO". El Sr. Presidente



precisa que se trata de una solicitud de autorización de uso del Frontón del Concejo de Artica al Ayuntamiento de Berrioplano para la celebración de urbanos infantiles de Navidad.

La Sra. Recalde solicita información respecto a la “RP 230-2024: CONTESTACION INSTANCIA – AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO”. El Sr. Presidente indica que se trata de una solicitud que remitió el Ayuntamiento de Berrioplano para pintar un mural en la fachada del Frontón del Concejo de Artica con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Sra. Recalde solicita información respecto a la “RP 243-2024: CONTESTACION INSTANCIA – ARTIKAKO HAUSPOA”. El Sr. Presidente indica que se trata de una solicitud de autorización para la celebración de las actividades de Mari Domingi y Olentzero.

No habiendo requerido ninguno de los concejantes aclaraciones adicionales, continúa la sesión.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2024 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE 2024 DEL CONCEJO DE ARTICA

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone la Modificación Presupuestaria 1/2024, del Presupuesto Anual de 2024 del Concejo de Artica.

A continuación se describe:

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1 3340 48201	Subvención Asociación Esclerosis Múltiple. Concierto	1.000,00 €
1 9200 20200	Alquiler Almacén	610,00 €
1 9200 2279903	Asesoría Protección de Datos	1.030,00 €
1 9200 48202	Ayuda Humanitaria de emergencia- DANA Valencia	5.000,00 €
1 9200 62901	Compra nuevo Termo Agua Caliente. Concejo	1.000,00 €
1 9200 62502	Armario para alojamiento router- contafuegos...	2.650,00 €
1 9200 64100	Cortafuegos	1.450,00 €
1 9310 22770	Asesoramiento Contable	1.000,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	13.740,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	REMANENTE DE TESORERÍA: Concepto	Cantidad
1 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	13.740,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	13.740,00 €

El Sr. Presidente abre el turno de palabra a los miembros de la Junta por si tienen alguna observación o pregunta antes de proceder a su votación.

Toma la palabra la Sra. Recalde y señala que tiene varias dudas respecto a algunos de los conceptos de esta modificación presupuestaria.

1º. Respecto al primero de los conceptos ("Subvención Asociación Esclerosis Múltiple. Concierto"), señala que se trata de un concepto que en una Junta anterior se había rechazado, porque se trataba de una



subvención nominal, que el Concejo de Artica no tenía ningún interés, y pregunta a ver si ahora existe ese interés por parte del Concejo de Artica.

El Sr. Presidente precisa que, efectivamente, este concepto ya se encontraba recogido en otra modificación presupuestaria propuesta con anterioridad por la anterior Junta, y lo que se ha decidido es incluirla en esta modificación para aprobarla o no, lo que proceda.

Señala la Sra. Vicepresidenta que se trata un gasto que ya está pagado, ya que se gestionó por la anterior Junta.

2º. En segundo lugar, respecto al concepto “Asesoría Protección de Datos”, señala la Sra. Recalde que lo que habitualmente se hacía era incluirla en la partida de Asesoramiento Jurídico, que un importe de 18.000,00 €, más que suficiente para poder incluirla en la misma.

Precisa el Sr. Presidente que estas propuestas de de modificaciones y sus respectivos conceptos los ha realizado la empresa de contabilidad GESERLOCAL, S.L., que es la encargada de realizar las cuentas del Concejo de Artica.

La Sra. Recalde sostiene en que la bolsa “1-9-2” hay saldo suficiente y que no es necerio incrementarlo con este concepto.

El Sr. Presidente responde que toma nota y que lo va a consultar.

3º. Continúa la Sra. Recalde y pregunta “si el termo de agua se ha colocado” (refiriéndose al concepto “Compra Nuevo Termo Agua Caliente. Concejo”).

El Sr. Presidente contesta que nadie sabe si ese termo se ha colocado. Apunta que se trata de una partida que viene apareciendo con anterioridad y procede de la Junta anterior.

La Sra. Recalde indica que si, efectivamente el termo no se ha comprado ya y no tiene intención de comprarse en lo que resta de año, no es necesario incluir esta partida en la modificación presupuestaria.

El Sr. Presidente toma nota de tales sugerencias.

4º. Toma la palabra la Sra. Recalde y pregunta acerca del concepto “Armario para alojamiento router-cortafuegos...”. Plantea a ver si efectivamente se ha comprado, y si tiene que ver con la fuga de agua que hubo en el despacho de Presidencia a principios del mes de diciembre.

Responde el Sr. Presidente que efectivamente tiene que ver con la fuga de agua. Explica cómo ocurrió el incidente y que saltó algo en el armario de telecomunicaciones y hubo que actuar rápidamente, ya que inutilizó todos los equipos informáticos de la Casa Concejil. Han solucionado provisionalmente el problema, y nos han pasado presupuesto para su reparación de forma adecuada, y se está pendiente de que vengan a instalarlo, que previsiblemente será en enero.

La Sra. Recalde insiste en que trata de un caso similar al de anteriores conceptos. Si no se va a realizar el gasto este año, no es necesaria su inclusión en una modificación presupuestaria, porque se trata de una adquisición, no una inversión.

El Sr. Presidente señala que se ha decidido incluirla por cautela, ya que no sabe si el proveedor realizará la factura con fecha diciembre de 2024 o enero de 2025, y que por ese motivo ha decidido incluirla. En cualquier caso, si la factura es de fecha enero de 2025, volverá a plantear nuevamente esta modificación.

La Sra. Recalde añade que, si se trata de una reparación, podría entrar dentro de la partida presupuestaria de “Mantenimiento del Concejo”, pero lo que se está instalando es un armario y un cortafuegos, que no se trata de una reparación.

El Sr. Presidente concluye el debate señalando que no sabe uándo van a venir a instalarlo, y que se ha decidido incluirla por cautela.

5º. Toma la palabra la Sra. Recalde y, respecto al concepto de “Asesoramiento Contable”, pregunta a ver si va la asesoría contable va a cobrar al Concejo 1.000,00 € adicionales este año.

La Sra. Vicepresidenta señala que esa partida se corresponde con unos trabajos adicionales que tuvo que realizar la empresa GESERLOCAL, S.L. para poder finalizar las cuentas en plazo. Esta empresa planteó al Concejo de Artica la posibilidad de contratar unas horas extraordinarias a otra persona para poder finalizar las cuentas y presupuestos en plazo. El Concejo de Artica respondió afirmativamente a esa propuesta.

El Sr. Presidente confirma que este concepto se corresponde con estos trabajos extraordinarios realizados por GESERLOCAL, S.L.

6º. Por último, la Sra. Recalde pregunta acerca del concepto “Alquiler Almacén”.

El Sr. Presidente apunta que se ha arrendado un almacén de la empresa OHMYBOX, S.L. para el desahogo de todos los enseres que tiene el Concejo en la Casa Concejil, en los nichos de la pista Marta Mendía, e incluso en el mismo Centro Cívico María Domínguez. Se trata de una oportunidad interesante y que en nada obliga al Concejo, ya que trata de un mero arrendamiento mensual. Se trata de un almacén amplio, con acceso directo con vehículo, con acceso mediante clave, todo bajo seguridad y con cámaras. El arrendamiento mensual rondará aproximadamente los 300,00 euros.

La Sra. Recalde apunta que no se conoce el contrato de arrendamiento suscrito con la mercantil. Además, sostiene que al tratarse de arrendamientos de bienes de uso público hay que llevarlo mediante otros procedimientos, y que no es “jurídicamente correcto”.



El Sr. Presidente señala que se trata de un servicio beneficioso para Artica, y por tal motivo arrendó este almacén. En cualquier caso, se pone a disposición de cada uno de los concejantes el contrato, para su examen si así lo requieren.

Resueltas todas las cuestiones planteadas, se procede a la votación de la Modificación Presupuestaria 1/2024, del Presupuesto Anual de 2024 del Concejo de Artica.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sra. Espejo, Sr. Lacunza, Sr. Fernández y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2024 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE 2024 DEL CONCEJO DE ARTICA

A continuación, el Sr. Presidente y expone la Modificación Presupuestaria 2/2024, del Presupuesto Anual de 2024 del Concejo de Artica.

A continuación se expone:

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1 1650 21300	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	13.000,00 €
1 3410 48200	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.100,00 €
1 9120 23000	DIETAS- KM CORPORATIVOS	5.000,00 €
1 9200 2279902	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10.000,00 €
1 9200 62501	MESAS Y SILLAS BANCO COMÚN	1.400,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	31.500,00 €

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS GENERALES

Partida	REMANENTE DE TESORERÍA: Concepto	Cantidad
1 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	31.500,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	31.500,00 €

El Sr. Presidente plantea al resto de concejantes a ver si precisan alguna aclaración al respecto.

Toma la palabra la Sra. Recalde e indica que, al igual que ocurría con algunos de los conceptos previstos en la modificación presupuestaria anterior, que ha revisado las partidas y existe saldo suficiente en las bolsas para atender a los gastos, y que no es necesaria esta modificación presupuestaria. La Sra. Recalde pregunta entonces el motivo por el que se propone esta modificación, y hace especial hincapié en el concepto de “SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, ya que señala que no sabe qué es, porque no ha habido convocatoria este año.

El Sr. Presidente responde que son las modificaciones que se han propuesto en base a las cuentas realizadas por GESERLOCAL, S.L., y que

él traslada lo que han indicado desde la misma, ya que no tiene conocimientos en materia de contabilidad.

A continuación, el Sr. Presidente expone cada uno de los conceptos incluídos en la Modificación Presupuestaria 2/2024.

1º. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO. Se corresponde con las obras de reparación de las farolas de Artica, ya que muchas se encontraban en mal estado, e incluso corrían riesgo de caerse. Se trata de un trabajo que se empezó con la anterior Junta y que, dado el avanzado estado en que se encontraban las labores realizadas, se ha decidido continuar para terminarlo.

La Sra. Recalde sostiene que no era necesaria esta modificación, ya que el importe de estos trabajos podía haberse incluído en la partida de “Mantenimiento de calles y limpieza”, que tenía saldo suficiente.

2º. SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Continúa el Sr. Presidente y expone que respecto esta partida tendría que consultarla con GESERLOCAL, S.L. para que le informe y poder dar una respuesta.

La Sra. Recalde afirma que no sabe a qué se corresponde, ya que este año no ha convocado esta subvención. Afirma que esta subvención se correspondía con las cuantías que se daban para sufragar la compra de material deportivo por parte de los vecinos de Artica. Y continua su explicación afirmando que hay otra partida llamada Subvenciones a Asociaciones Deportivas, que sí que tiene saldo.

La Sra. Vicepresidenta plantea: si hubo subvención de 2023, que no se pagó en su momento y que se han pagado ahora, ¿puede que sean algunas de las subvenciones que fueron a esta partida?

La Sra. Recalde responde que no, porque en 2024 no hubo ninguna convocatoria de subvenciones, porque en 2023 se pagaron todas. En el año 2024 sólo estaban pendientes las subvenciones de movilidad. Y

continúa: *“A mí lo que me llama la atención es la cantidad, porque son 2.100,00 [euros], ósea podría llegar a entender 200,00 euros que digas... de resoluciones de estas colgadas que nos hemos podido encontrar... Pero es que, si no había convocatoria, que yo sepa, ...”*.

El Sr. Presidente concluye que lo va a consultar con GESERLOCAL, S.L. para poder dar una respuesta.

3º. GESTION ADMINISTRATIVA. El Sr. Presidente señala que se corresponden con los trabajos realizados por Adrián Viedma García.

La Sra. Recalde vuelve a sostener en que no es necesaria la modificación, ya que hay importe suficiente en las bolsas de Gestión Administrativa y Asesoramiento Jurídico para cubrir estos importes.

En cualquier caso, informa el Sr. Presidente que lo va a consultar con GESERLOCAL, S.L. para poder dar una respuesta.

4º. MESAS Y SILLAS BANCO COMUN. Toma la palabra el Sr. Presidente y expone ya había un importe previo asignado a esta partida, pero que finalmente el importe de la factura ha sido superior, y que por eso procede añadir estos 1.400,00 euros a esta partida.

A continuación toma la palabra la Sra. Vicepresidenta para apuntar brevemente que parece ser que lo que GESERLOCAL, S.L. ha hecho es plantear modificaciones presupuestarias cuando la cantidad asignada a cada partida no era suficiente para atender los gastos efectuados, no miraban la bolsa total. Ninguno de los presentes tiene conocimientos en materia de contabilidad, pues se confía en las indicaciones que nos dan desde el servicio contable.

La Sra. Recalde responde que cuando ella fue Presidenta lo que se hacía era mirar la bolsa total, y en base a si se superaba o no, plantear la correspondiente modificación presupuestaria. Y continúa: *“A mí lo que me llamaba la atención es que estamos hablando de modificaciones que*



van a bolsas grandes. [...] Yo por eso os dije que me entraban muchas dudas con estas modificaciones, porque me llamaban mucho la atención”.

El Sr. Presidente concluye que se han planteado para dotarles de asiento contable a cada una de ellas. En cualquier caso, se toma nota para futuras ocasiones.

Resueltas todas las cuestiones planteadas, se procede a la votación de la Modificación Presupuestaria 2/2024, del Presupuesto Anual de 2024 del Concejo de Artica.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sra. Espejo, Sr. Lacunza, Sr. Fernández y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

5.- APROBACION AYUDA DANA VALENCIA – CONCEJO DE ARTICA

El Sr. Presidente señala que el Concejo de Artica quiere realizar una aportación de 5.000,00 euros por lo acontecido Valencia por la DANA el pasado mes de octubre de 2024. Se ha incluido ya la partida en la Modificación Presupuestaria 1/2024, en caso de que se acuerde por la Junta realizar dicha aportación.

Se procede a su votación.

Se aprueba por unanimidad.

6.- APROBACION FONDO DE AYUDA A LA COOPERACION Y DESARROLLO FNMC 2024

Continúa el Sr. Presidente con el siguiente punto. Expone que el Concejo de Artica quiere realizar una aportación al Fondo de Ayuda a la Cooperación y Desarrollo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para el ejercicio de 2024. El importe de la ayuda se cifra en 3.150,00 euros. Se trata de una aportación a un fondo del que dispone la FNMC y que ellos asignan diferentes cantidades a diferentes proyectos destinados a la cooperación y al desarrollo.

La Sra. Recalde recomienda a Presidencia que solicite a la FNMC un documento donde consten las condiciones y criterios que tiene la FNMC para repartir estos fondos y los proyectos a los que se van a destinar.

El Sr. Presidente toma nota para solicitarlo para futuras ocasiones.

Se procede a su votación.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sra. Espejo, Sr. Lacunza, Sr. Fernández y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

7.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGANICA DE 2025

El Sr. Presidente expone la Plantilla Orgánica para el año 2025, que se mantiene igual que la prevista para el año 2024, de manera que queda del siguiente modo:

PLANTILLA ORGANICA 2025 – CONCEJO DE ARTICA

PUESTO DE TRABAJO	Nº Plaza	Rég. Jurid.	Nivel	Jornada	Perfil Lingüístico	Complementos						
						A	B	C	D	E	F	G
1. SECRETARÍA												
Oficial Administrativo. (Activo)	1	L	C	100%	C1 Prec.	12%		17,52%				
2. PERSONAL LIMPIEZA												
Empleada Limpieza. (Activo)	2	L	E	41,25%	B1 No Prec.							

A Complemento de nivel

C Complemento de puesto de trabajo

**RELACIÓN NOMINAL
PERSONAL CONTRATADO
FIJO QUE CUBRE PUESTOS
DE PLANTILLA**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Plaza	NIVEL	ANTIGÜEDAD	Sistema Ingreso	Puesto Trabajo
M ^a Jesús Gartziandia Otsoro	1	C	17/08/2015	Concurso Oposición	Oficial Administrativo
Natalia Chernyavskaya	2	E			Empleada Limpieza

A continuación, se somete a votación la Plantilla Orgánica de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

8.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONCEJO DE ARTICA DE 2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a exponer los Presupuestos del Concejo de Artica para el año 2025. Previamente se ha

facilitado a cada uno de los concejantes una copia de los mismos, para su estudio con anterioridad a la celebración de la presente Junta.

La Sra. Recalde apunta que hay una serie de erratas en el Informe de Intervención, y solicita su corrección: en la página tercera del Informe Financiero (dónde pone “Ahorro Bruto previsto” sobra un “0”), en el archivo Excel donde constan los presupuestos hay dos errores ortográficos.

El Sr. Presidente responde que, efectivamente, se trata de errores formales de redacción, y que se va a proceder a corregirlos.

A continuación, toma la palabra la Sra. Recalde:

“Nosotras [refiriéndose a ella misma y a la Sra. Solanilla] no tenemos ningún problema con lo que es en sí el desarrollo general que se pretende este año de los presupuestos. Ya comenté que me daba un poco de pena que haya ese saldo de 129.000,00 euros, hablando de una entidad pública, que teníamos que apostar por inversiones, pero, considero también que, efectivamente, el año no ha sido todo la fácil que hubiera o tuviera que haber sido, y también contemplamos esa situación pues que, bueno, cuando se coge una legislatura, bueno una Junta, en estas circunstancias no es nada fácil ni sencillo. Y bueno, nos da un poco de pena ese saldo... que debería haber sido cero”.

El Sr. Presidente responde a la Sra. Recalde indicando que precisamente fue eso lo que consultó a GESERLOCAL, S.L., a lo que efectivamente le respondieron que mientras los gastos no excedan de los ingresos, no habría problema.

La Sra. Recalde responde que no existe problema alguno mientras sea saldo positivo. Pero señala que no se sabe lo que puede pasar en 2025, y lo que le preocupa es que este superávit pueda repercutir al Concejo de Artica de cara a la fijación de la regla de gasto para el año 2026, porque puede que el techo de gasto esté bastante limitado.



El Sr. Presidente responde que se ha tratado de ajustar los presupuestos para el año 2025 a lo que previsiblemente puede ser la realidad para este año.

La Sra. Recalde afirma que lo que principalmente le preocupa a ella es el tema de las posibles inversiones que pueda realizar el Concejo de Artica.

El Sr. Presidente responde que se están tratando posibles inversiones en Artica con el Ayuntamiento de Berrioplano. Cuando se tenga alguna propuesta formal, se traerá a la Junta para su estudio.

Aclaradas todas las cuestiones, se procede a la votación de los Presupuestos del Concejo de Artica del 2025.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sra. Espejo, Sr. Lacunza, Sr. Fernández y Sr. Novoa.

Abstenciones de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

No hay votos en contra.

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

9.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCION PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 2025 – SUBVENCION ABONO TRANSPORTE COMARCAL URBANO

El Sr. Presidente facilita a cada uno de los concejantes la propuesta de Convocatoria de Subvención de Fomento de la Movilidad Sostenible – Subvención Abono Transporte Comarcal Urbano para el año 2025, y plantea a los miembros de la corporación a ver si existe alguna duda al respecto.

No habiendo cuestiones al respecto, se procede a su votación.



Se aprueba por unanimidad.

10.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone brevemente las actuaciones que ha realizado el Concejo de Artica desde la celebración de la Junta del pasado 17 de octubre de 2024.

En primer lugar, informa el Sr. Presidente de que se han aprobado los Presupuestos del Concejo de Artica para el año 2025. Se trata de unos presupuestos que han sido negociados en los que se ha tratado llegar a un acuerdo con todos los coporativos, y considera que así se ha producido. Indica del mismo modo que también se ha aprobado la Plantilla Orgánica para el año 2025.

En segundo lugar, respecto al proceso de concurso de méritos para la contratación temporal de oficial administrativo del Concejo de Artica, informa el Sr. Presidente de que la persona que ocupa el puesto se encuentra de baja de larga duración. Se ha lanzado ya la convocatoria y han sido seleccionadas un total de 26 candidatos/as, y se ha empezado a contactar con ellos en orden a los resultados obtenidos. Se trata de un proceso largo, que tiene que cumplir los plazos previstos legalmente, y que eso va a dilatar el proceso un poco más de lo previsto. Se ha contactado con la primera persona clasificada en el concurso de méritos, la cual ha declinado la oferta por estar ocupando otro puesto en otra Administración Pública. Actualmente se ha contactado ya con la segunda candidata clasificada y se está pendiente de recibir respuesta por su parte. Una vez se obtenga respuesta, se informará al resto de la corporación.

Continúa el Sr. Presidente su exposición e informa al resto de concejantes de que se está negociando un convenio con el Ayuntamiento de Berrioplano, solicitando para proceder a su firma ciertas exigencias



que el Concejo considera innegociables, entre otros: un servicio de limpieza más intensivo y específico en Artica, que no se excluya a Artica del servicio de asistencia contable del Ayuntamiento de Berrioplano, o la propiedad del banco de meses y sillas conforme al porcentaje adquirido de las mismas.

Respecto a las quejas/sugerencias recibidas, afirma el Sr. Presidente que en su gran mayoría se trata de farolas, setos en mal estado y demás.

En cuanto al tema de las farolas, se está hablando con el Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano para dotar de más medios y personal para destinarlo a la reparación de estas, de cara a enero o febrero de 2025. Está pendiente localizar y “mapear” cada una de las farolas que está en mal estado, pero ya se está tramitando.

Por otro lado, respecto a la limpieza, jardinería y servicios múltiples, se le ha requerido al Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano una mayor y mejor actuación en Artica. Actualmente sólo hay cuatro personas trabajando en Servicio Múltiples, y dos de ellas se dedican exclusivamente a Artica. Habrá que negociarlo en el correspondiente convenio.

Continuando con las informaciones, el Sr. Presidente señala que el Concejo ha conseguido que el Ayuntamiento de Berrioplano se haga cargo de los gastos de instalación de la barandilla instalada en el Paseo de Mokarte. Está pendiente la instalación de dos barandillas más, que están ya aprobadas por parte del Ayuntamiento, y aproximadamente tres más cuya instalación se está estudiando, gracias a las informaciones y sugerencias facilitadas por los vecinos. Concluye el Sr. Presidente que, aunque el Concejo se encargue de la gestión y la instalación, posteriormente el Ayuntamiento reintegrará al Concejo los gastos en que haya podido incurrir.

En cuanto al arrendamiento del almacén, el Sr. Presidente se remite a lo expuesto anteriormente en el punto tercero de la presente Junta.

También se informa al resto de la corporación de que a principios del mes de diciembre hubo una fuga de agua del sistema de aerotermia en el despacho de presidencia. Quedó el despacho prácticamente inundado, porque caía el agua con mucha fuerza. Se está tramitando con el seguro para que hagan cargo del siniestro, aunque sea parcialmente.

Y por último, el Sr. Presidente informa de que, dadas las fechas que son, se ha realizado efectivamente la contratación del alumbrado de Navidad, las actividades y demás actos propios de estas fechas, incluyendo Olentzero, Mari Domingi, pajes y demás.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde y pregunta el motivo por el que no se ha incluido en el orden del día el acuerdo “de lo de la Casa de Cultura”.

El Sr. Presidente informa de que no se ha recibido el acuerdo por parte de la asesoría jurídica. Se ha hablado con el Ayuntamiento de Berrioplano para solicitarle la documentación necesaria para la firma del acuerdo (Escritura Pública, Proyecto de Edificación y Certificación de Fin de Obra), y estamos pendientes de recibirla. Informa el Sr. Presidente que así se acordó con la asesora Ana Otazu, a la que se le requirió para que se pusiese en contacto con el Ayuntamiento de Berrioplano.

La Sra. Recalde sostiene que sí que se ha recibido la propuesta de acuerdo, y que en la reunión que se tuvo con Ana Otazu en el Concejo se le informó de que se iba a realizar un “pleno” el día 19 de diciembre, y que la Sra. Otazu iba a redactar una propuesta de acuerdo para presentarlo en esa misma sesión y poder llevar a cabo los pasos

necesarios, una vez que el Ayuntamiento de Berrioplano facilitase al Concejo la documentación preceptiva. Ese documento será el que habrá que presentar posteriormente a la notaría junto con esta documentación.

Precisa el Sr. Presidente que el acuerdo consiste en dejar claro que el terreno es propiedad exclusiva del Concejo de Artica y la edificación (la Casa de Cultura María de Maeztu), copropiedad por iguales partes entre el Ayuntamiento de Berrioplano y el Concejo de Artica.

La Sra. Recalde apunta que eso no está publicado en ningún sitio.

El Sr. Presidente responde que eso figura en varias actas de plenos del Ayuntamiento de Berrioplano y actas de juntas del Concejo de Artica.

La Sra. Recalde reafirma que esos acuerdos no están publicados en el BON, y que por ello carecen de ... [ininteligible]. Continúa la Sra. Recalde: *"es decir, que tú puedes decir en el pleno lo que quieras, pero si ese acuerdo... es como el convenio de la limpieza. Si tú el acuerdo del convenio de la limpieza del Ayuntamiento no lo publicas en el BON, pues puedes haber acordado lo que quieras, que no existe. Entonces los acuerdos tanto del Ayuntamiento como del Concejo en su momento se tomaron en cada entidad, pero no se llegaron a publicar en el BON. Por tanto, lo que se supone que se iba a hacer es dar los pasos que se vayan considerando para, sí, pero lo primero que había que hacer era el acuerdo de pleno de escriturar el..."*.

Interviene el Sr. Presidente para afirmar que no se puede hacer.

La Sra. Recalde insiste en que se ha hablado de hacerlo así en varias ocasiones, y en la última reunión que se tuvo con Ana Otazu se dijeron los pasos que había que dar. Primero, escriturar la Casa de Cultura a nombre del Concejo de Artica, porque no se podía hacer de otra manera, y luego ya se decide qué se va a hacer. Concluye la Sra. Recalde



recordando que el terreno de donde se ha edificado la Casa de Cultura es propiedad exclusiva del Concejo.

El Sr. Presidente responde a la Sra. Recalde informándole de lo que se está haciendo actualmente. Se ha indicado a Ana Otazu que hable con la Secretaria del Ayuntamiento de Berrioplano para llegar a un acuerdo marco en el que conste que si se escritura la Casa de Cultura por parte del Concejo de Artica, este debe ceder el 50% al Ayuntamiento de Berrioplano, y será el Ayuntamiento el que se haga cargo del personal, actividades, etcétera, a lo que la asesoría legal accede.

Es entonces cuando Ana Otazu indica al Concejo que solicite una serie de documentación al Ayuntamiento, entre las que se encuentra la Escritura Pública, el Proyecto de Edificación y la Certificación de Fin de Obra, lo que efectivamente se hizo.

La respuesta por parte del Ayuntamiento de Berrioplano fue que no existían las garantías de que, si el Concejo de Artica escrituraba la Casa de Cultura a su nombre, posteriormente se iba a ceder al Ayuntamiento el 50% de la propiedad de la misma.

La Sra. Recalde puntualiza que el Concejo está en su derecho de solicitar esa “información” [se entiende que se refier a la documentación].

El Sr. Presidente no está de acuerdo por ir por la vía unilateral, y señala que más conveniente sería firmar un acuerdo marco con los pasos a seguir, que creía que era eso lo que se había pactado.

La Sra. Recalde recuerda que lo que dijo Ana Otazu en la reunión quer tuvo con el Concejo que se le había emplazado a mantener una reunión con la Secretaria del Ayuntamiento de Berrioplano, pero carecía de capacidad negociadora.



El Sr. Presidente apunta que a esa reunión tendría que ir Ana Otazu, como personal técnico, junto con el Concejo, que es el que tiene la potestad de decisión.

En cualquier caso, las instrucciones que ha recibido el Sr. Presidente por parte de la asesoría legal es que solicitase la documentación referida anteriormente. Y acto seguido fue cuando el Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano habló con el Sr. Presidente del Concejo para tratar negociar las condiciones de este proceso.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta y apunta que fue ella la que habló con Ana Otazu después de la llamada del Alcalde del Ayuntamiento al Sr. Presidente del Concejo. Lo que se le transmitió a Ana Otazu es que existía buena relación con el Ayuntamiento de Berrioplano e interesaba mantenerla así, porque están consiguiendo cosas para Artica gracias a la misma. El Ayuntamiento de Berrioplano ha solicitado al Concejo un compromiso previo de cuáles van a ser los pasos que se van a seguir en este proceso. En ese sentido, se le transmitió a Ana Otazu que se pusiese de acuerdo con la Secretaria del Ayuntamiento de Berrioplano. Una vez se tenga ese compromiso, se podrá continuar con la tramitación de este asunto. Sino podría enturbiarse la relación con el Ayuntamiento y es algo que el Concejo de Artica no quiere que suceda. Por tanto, en cuanto ambas partes lleguen a un acuerdo de cuáles son los pasos que se van a seguir tanto por parte del Ayuntamiento como por parte del Concejo, se traerá la propuesta de acuerdo al “pleno” [se entiende que se refiere a Junta] o a las comisiones previas.

Concluye la Sra. Vicepresidenta que se quiere hacer de este modo para preservar la buena relación con el Ayuntamiento de Berrioplano, y poder así obtener acuerdos más beneficiosos para Artica y sus vecinos. Y así se le ha manifestado a Ana Otazu.

La Sra. Recalde insiste en que Ana Otazu sí que ha mandado el acuerdo.



El Sr. Presidente vuelve a insistir en que, si efectivamente lo ha mandado, él no lo ha visto. En cualquier caso, lo puede volver a enviar y se estudiará.

La Sra. Recalde concluye en que Ana Otazu sí que ha mandado el acuerdo, porque lo ha consultado con ella. Añade que en él se incluían los pasos que el Concejo debía dar para poder continuar con el proceso.

El Sr. Presidente afirma que eso sí que lo ha recibido, pero no se trata de un acuerdo.

La Sra. Recalde contesta que sí que se trata de un acuerdo, porque a través del mismo se faculta al presidente para realizar esos trámites.

El Sr. Presidente contesta que ya se le ha enviado al Ayuntamiento de Berrioplano.

La Sra. Recalde afirma que ese acuerdo es para el “pleno”, no para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente precisa que lo que se le ha solicitado al Ayuntamiento de Berrioplano es la documentación prevista en el acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario